



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARABAMBA



**AREQUIPA - PERÚ
2023**





ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2023
YARABAMBA

PRESENTACIÓN	4
I. CAPITULO I - DIAGNOSTICO	5
A. DEFINICION DEL PROBLEMA	5
B. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	5
1. SEGURIDAD CIUDADANA	5
2. PREVENCIÓN DEL DELITO	6
3. FACTORES DE RIESGO	6
4. DELITO	7
5. NORMAS QUE HACEN REFERENCIA	8
C. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA	9
1. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA	9
2. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS	10
3. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	10
4. ENFOQUE DE GÉNERO	10
5. ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS	11
6. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD	11
7. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
D. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	12
1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICO	13
1.1. POBLACIÓN:	13
1.2. SALUD	13
Fuente: Anexo Puesto de salud Yarabamba	15
1.3. EMPLEO	17
2. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	18
2.1. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	18
2.2. SE DEBE CONSIDERAR INFORMACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2026.	19
2.2.1. MUERTES VIOLENTAS	19





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2.2.2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	20
2.2.3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	21
2.2.4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	23
2.2.5. IDENTIFICACION DE SECTORES SEGÚN LA COMISARIA RURAL PNP. DE YARABAMBA.....	25
2.3. IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC.....	26
E. EL FUTURO DESEADO AL 2023	28





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



PRESENTACIÓN

El Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, es un instrumento de gestión local que pretende crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, donde se ponga énfasis en actividades de capacitación y fortalecimiento de las instituciones para la prevención y control de los factores que generan la violencia e inseguridad.

La inseguridad, la violencia y la comisión de los delitos, no son un problema que merecen respuestas de eventualidad, realmente requieren un tratamiento integrado y articulado con planes a corto y largo plazo.

Implementar el Sistema de Seguridad Ciudadana, en el distrito, sugiere la necesidad de desarrollar actividades preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad y que permita a las personas poder desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

El presente Plan nos permitirá planificar a corto y largo plazo con las diferentes actividades que se plantean de acuerdo al diagnóstico de seguridad ciudadana del distrito, los esfuerzos conjuntos darán la diferencia y permitirá que las diferentes actividades articulen al comité y permitan trabajar en equipo.

La Política Municipal del Distrito de Yarabamba en temas de seguridad ciudadana plantea una propuesta de trabajo integral, participativo para enfrentar la Inseguridad Ciudadana, violencia y recuperación de espacios públicos, hasta lograr que los vecinos vivan en paz y seguridad.

El Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, sigue las políticas en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2020 - 2023 así mismo se viene cumpliendo con las metas establecidas por el MEF y MININTER a través de las Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Nuestro compromiso con el distrito de Yarabamba está de la mano con la tecnología, las disposiciones en bien de nuestra comunidad, para ello se contará con el apoyo de nuestra Policía Nacional, Sub Prefectura, Juntas Vecinales, Salud, Educación, Poder Judicial y Ministerio Público.

SR. MANUEL SIFREDO ACO LINARES
Alcalde y Presidente del CODISEC de
YARABAMBA





I. CAPITULO I - DIAGNOSTICO

A. DEFINICION DEL PROBLEMA

- Entre los problemas que más afectan a los vecinos están el hurto, es decir, el robo sin violencia, nos referimos a los atracos en las calles, paradas de buses, etc.
- No en todos los barrios los problemas son los mismos, no en todos tienen la misma prioridad. Por ejemplo, en un barrio o distrito el problema más agudo puede ser el pandillerismo, en otro, los robos a comerciantes y domicilios, en otro, el robo de autos y en otros el tráfico de drogas.
- Hay muchos factores sociales que contribuyen a que se produzcan este tipo de faltas y delitos menores, hoy en día la convivencia pacífica en una sociedad se encuentra amenazada por la existencia de tensiones y conflictos que generan conductas violentas y que han surgido por diferentes causas. Entre las que podemos señalar a varias, la crisis económica que afecta a la mayor parte traduce en la desocupación de los jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias.
- La crisis de valores que ha generado pobreza, marginalidad, desempleo, drogadicción, alcoholismo, corrupción, pérdida de identidad, pérdida de confianza en sí mismo y en los demás, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos. La falta de organización y coordinación para la seguridad que existe entre la comunidad y los distintos organismos regentes, Municipio y Policía Nacional, etc. La escasa vigilancia y presencia policial, La falta de precaución cuando salimos a la calle, destaca algunos puntos a señalar:
- Hay problemas urbanos que conducen a estimular que se produzcan conductas delictivas: la ausencia de iluminación adecuada en las calles, la escasa regulación del funcionamiento y de la localización de bares, discotecas. También existen problemas cuando se dejan terrenos baldíos llenos de matorral.
- A nivel de la familia existe falta de comunicación con los adolescentes y jóvenes; muchas horas del día los niños y adolescentes están solos ya que sus padres trabajan y no hay espacios ni centros de recreación. La violencia familiar es un factor que contribuye a expulsar a los niños y adolescentes de sus hogares. Los jóvenes llegan a reproducir en sus comportamientos la violencia que han experimentado en casa.
- Existe preocupación por el incremento de la violencia sexual y hurtos en nuestro distrito.

B. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1. SEGURIDAD CIUDADANA

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de





la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

- a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- b. Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- c. Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- d. Profesionalización y capacitación de la Policía
- e. Control interno y externo del desempeño policial

El PNSC 2020-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana:

- a. Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito;
- b. Delito contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- c. Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas y micro comercialización.
- d. Delito cometido por bandas criminales, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.

Para dar respuesta a estos fenómenos el estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas, con un enfoque de reducción de factores de riesgo sin desconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

2. PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

A través de la prevención comunitaria los ciudadanos se apropian de la responsabilidad de la seguridad ciudadana en su localidad rehabilitando a las comunidades mediante la participación vecinal. Así, las condiciones de vida de los ciudadanos, así como su capacidad organizativa son elementos fundamentales en la evolución del crimen y la violencia en una comunidad.

3. FACTORES DE RIESGO

Son la desigualdad social, quiebre de los vínculos sociales, urbanización acelerada, uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas.

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica, entendiéndose por factor de riesgo "una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud". Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a





este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Algunos de ellos son:

Factores estructurales	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión social• Desigualdad• Pobreza
Factores ambientales	<ul style="list-style-type: none">• Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público.• Hacinamiento
Factores individuales	<ul style="list-style-type: none">• Genero• Edad• Edad de inicio de conducta delictiva• Consumo de alcohol y otras drogas• Abstencionismo y abandono escolar• Abuso físico en niñez• Uso indebido del tiempo libre
Factores del hogar	<ul style="list-style-type: none">• Historia de violencia familiar• Normas internas del hogar• Roles ejercidos en el hogar• Ingreso per cápita del hogar
Factores sociales y comunitarios	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de armas• Débiles controles institucionales• Conductas antisociales de los padres• Normas culturales (legitimidad social de la violencia)• Niveles de pobreza y desigualdad• Historial de violencia• Conductas antisociales de los amigos• Falta de oportunidades laborales



4. DELITO

Es toda acción u omisión que, por malicia o negligencia culpable, da lugar a un resultado dañoso, estando prevista o tipificada en la ley penal dicha acción u omisión con el señalamiento de la correspondiente pena o castigo. Cuando dicha conducta no alcanza la gravedad precisa para ser calificada como delito, puede encuadrarse en las faltas o delitos menores, cuya tipificación en la ley penal se hace separadamente de los delitos. Cuando la pena venga determinada por la producción de un ulterior resultado más grave, sólo se responderá de éste si se hubiere causado, al menos, por culpa. Se dice que hay delito doloso cuando el autor del mismo ha querido el resultado dañoso; cuando no se quiere dicho resultado, pero tampoco se evita, se dice que hay delito culposos. Es delito

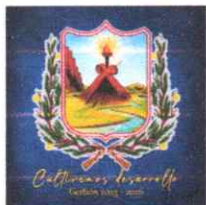


de comisión el que conlleva una actividad del autor que modifica la realidad circundante; y se habla de delito de omisión cuando la conducta delictiva del autor ha consistido en un no hacer o abstención de actividad.

5. NORMAS QUE HACEN REFERENCIA

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
6. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales, establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
7. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Pública y Privada.
8. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
9. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y funciones del Ministerio del interior.
10. Decreto Legislativo 1267 del 16 DIC 2016, Ley de la Policía Nacional del Perú.
11. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
12. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
13. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
14. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
15. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
16. Decreto Supremo 013-2013 JUS del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).
17. Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021
18. Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas
19. Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019. Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
20. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
21. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 001-2015- IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad





Ciudadana.

22. Resolución Ministerial 498-2018-IN de 28 MAR 2018 Aprueba la Directiva N° 03-2018-IN Lineamiento sectorial Vecindario Seguro– Policía Comunitario por Sectores
23. Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019.
24. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
25. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 DIC 2019 que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC Sobre lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
26. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.

C. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

Brindar un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada según sea fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana se establece que la violencia es un problema de salud pública que puede llegar a ser epidémico, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

El PNSC 2019-2023 se orienta por las etapas de salud pública señaladas por la organización mundial de la salud (OMS, 2002):

- A. Definir y analizar la magnitud del fenómeno
- B. Identificar las causas del fenómeno
- C. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo
- D. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada.





2. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS

El plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Yarabamba 2023 tiene los criterios siguientes:

- a. Focalización de fenómenos
- b. Focalización territorial y descentralizada

Los dos criterios dan como resultado la priorización de respuesta de la institución responsable de su implementación y evaluación apoyando en la epidemiología, se sostiene que la violencia afecta a grupos etarios y permite reconocer objetivos selectivos, proponiendo intervenciones en los fenómenos de mayor prevalencia y que constituyen vulneración a los DDHH.

El plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Yarabamba 2023 reconoce los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- a. Muertes violentas (homicidio y fallecidos en accidentes de tránsito)
- b. Delito contra mujeres, niños y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de persona, violencia doméstica y violencia contra niños y adolescentes.
- c. Delitos patrimoniales en espacios públicos

La municipalidad distrital de Yarabamba, va confrontar reconociendo previamente a los grupos objetivos, identificando los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

3. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba 2023, en su implementación priorizada Territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC YARABAMBA tiene 08 Instituciones Miembros y es una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de diálogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC).

4. ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todos los sectores. Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas.





Las sociedades asignan a las personas distantes responsabilidades, denominándose roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP en el Distrito de Yarabamba aplica la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, demuna y Gestión del Riesgo de Desastres.

5. ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADOS

La gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y efectividad de su desempeño.

La Gestión por Resultados es una guía o ruta esencial para cualquier persona, empresa o entidad pública. La Gestión por Resultados (GpR) es una orientación de la administración pública, que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado estén dirigidos al logro de **resultados**, para el bien de la población.

6. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos, grupos étnicos culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la Promoción de una ciudadanía intercultural, basada en el dialogo.

Es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación, por ejemplo. Este concepto formal en una Nación de todas las sangres se aplicará con mayor puntualidad y existencia en el Distrito de Yarabamba. No existirá postergación alguna en razón de sus costumbres, lenguas e idiosincrasia orientado a una convivencia basada en el respeto y a la propia identidad. El sector Educación principalmente como Institución Miembro del CODISEC DE YARABAMBA, Fortalecimiento a la Familias de Yarabamba formulando un Plan de Fortalecimiento a la Familia.

7. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Yarabamba 2023, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión.

La evolución es semestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas.





D. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

En la actualidad en nuestro distrito, uno de los temas que más debate ha generado es seguridad ciudadana que crecientemente venimos padeciendo y una de las propuestas del actual gobierno local es trabajar en forma conjunta como el patrullaje integrado con nuestra Policía Nacional Comisaría de Yarabamba.

El Plan acción distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarabamba, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para prevenir y/o reducir planificada mente la inseguridad y la violencia en el distrito, desde una óptica integral y multisectorial. Este plan tiene la finalidad de establecer los lineamientos y mejoras en el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro de la jurisdicción del distrito mediante acciones preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada y de todas las instituciones.

El distrito cuenta con una comisaría, se registran incidencias de delitos, faltas en mínimas cantidades al igual que la violencia familiar, que se encuentra en el mismo poblado si registran incidencias de faltas, violencia familiar y peligro común, existen denuncias por delitos.

1. La incidencia de violencia familiar ha aumentado en el presente año, por la cual se trabajará en charlas, y temas de prevención con las instituciones y organizaciones del estado, pero sin embargo continuaremos trabajando con la juventud.
2. La expectativa de la juventud es de superación toda vez viven limitados de muchas necesidades y solo lo lograrán a través del estudio y valores que se practican en los hogares y la comunidad.
3. El consumo de alcohol de los jóvenes que viven en el distrito es preocupante, pero por ser un distrito turístico son visitados por la comunidad de Arequipa quienes se dedican al consumo de alcohol y drogas, en las zonas descampadas que se encuentran cerca del río y alrededores es por ello el comité tomara especial cuidado y se trabaja en temas de prevención y educación a la ciudadana, colocando carteles, banner, trabajo en colegios y reuniones de los vecinos para cuidar nuestra imagen distrital.
4. El arraigo de los malos hábitos y costumbres en las fiestas patronales y tradicionales que han sean convertido en estilos de vida nocivos, toda vez que al final de cada fiesta se producen violencia en los hogares, peleas y riñas callejeras, mal uso de los espacios públicos, por ello el comité deberá trabajar estos temas, volantes, difusión por la redes sociales y otros medios a fin de concientizar a la población que tienen que asumir límites y responsabilidades y no se conviertan estas fiestas en malos ejemplos para la juventud.
5. El hurto de celulares, carteras y billeteras dentro de las unidades de transporte público es permanente, toda vez que no contamos con muchas unidades de transporte, lo que ocasiona que los vecinos tengan que subir a las unidades que están repletas de pasajeros, es ahí donde los delincuentes aprovechan para cometer sus fechorías, por ello el comité trabajara en temas de prevención con charlas y colocado de sticker dentro de las unidades de transporte para que los usuarios tomen sus medidas de precaución.

Se observa, por lo tanto, que si la inseguridad tiene un origen multicausal, esto exige por tanto una solución multidisciplinaria y de carácter transversal, vale decir, que se requiere del concurso de todas las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para mejorar el bienestar y calidad de vida de los vecinos, es por ello que para





atender la inseguridad y la presencia de la delincuencia el CODISEC formulara sus actividades dentro del PADSC 2023, con la finalidad de educar, concientizar, motivar a la población a participar de las iniciativas de prevención y educación que se realizaran durante el presente año, cuyos efectos no siempre se observan en el corto plazo sino en conductas futuras, lo que evidenciará cambios culturales a nivel social y familiar.

1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICO

1.1. POBLACIÓN:

Según el cuadro 1, el Distrito de Yarabamba de acuerdo al último censo del INEI presentaba una población, estimada al año 2017, de 1314 habitantes. Predominando el sexo femenino con un 49.47% mientras que sólo el 50.53% corresponde a personas de sexo masculino.

CUADRO N° 1: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 – 2022

Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	2018	2019	2020	2021	2022
040000	AREQUIPA	1 428 708	1 464 638	1 497 438	1 526 689	1 553 994
040105	YARABAMBA	1314	1752	1845	1895	2236

Fuente: INEI 2017

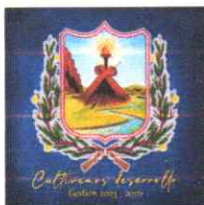
Según la estimación y proyección de población del INEI para el año 2022, el distrito de Yarabamba tendría 2236 habitantes aproximadamente.

1.2. SALUD

CUADRO N° 3: POBLACIÓN CENSADA EN VIVIENDAS PARTICULARES, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 337 367	345 816	454 834	24 578	52 297	18 592	458 882
PROVINCIA AREQUIPA	1 056 316	227 819	392 744	22 504	49 277	15 479	365 229
DISTRITO AREQUIPA	50 519	3 431	28 449	1 066	5 325	1 266	13 044
DISTRITO ALTO SELVA ALEGRE	84 463	17 986	31 886	2 022	2 437	1 146	29 718
DISTRITO CAYMA	90 042	19 017	34 135	1 930	5 961	1 376	29 851
DISTRITO CERRO COLORADO	195 207	49 322	63 785	2 819	8 226	2 475	71 104
DISTRITO CHARACATO	12 785	4 122	3 251	245	307	159	4 782
DISTRITO CHIGUATA	2 921	1 327	384	30	25	27	1 141
DISTRITO JACOBO HUNTER	48 743	9 891	18 842	861	1 641	785	17 223





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



DISTRITO LA JOYA	30 742	10 573	5 808	606	339	279	13 247
DISTRITO MARIANO MELGAR	59 094	13 318	20 679	1 455	1 577	766	21 793
DISTRITO MIRAFLORES	59 596	10 424	23 000	2 563	2 139	829	21 393
DISTRITO MOLLEBAYA	4 731	1 788	844	51	61	33	1 960
DISTRITO PAUCARPATA	129 811	29 529	45 028	2 760	3 910	1 680	48 105
DISTRITO POCSI	425	279	52	6	-	3	87
DISTRITO POLOBAYA	824	432	43	7	9	2	331
DISTRITO QUEQUEÑA	4 784	1 798	1 000	46	90	44	1 822
DISTRITO SABANDÍA	4 257	1 105	1 367	91	187	39	1 504
DISTRITO SACHACA	23 940	4 401	10 122	524	2 159	436	7 222
DISTRITO SAN JUAN DE SIGUAS	586	275	90	5	10	6	206
DISTRITO SANTA ISABEL DE SIGUAS	630	314	68	2	5	6	235
DISTRITO SANTA RITA DE SIGUAS	6 075	1 577	2 427	13	70	55	1 946
DISTRITO UCHUMAYO	13 914	3 020	5 221	295	694	187	4 701
DISTRITO VÍTOR	3 568	1 568	660	15	29	32	1 268
DISTRITO YANAHUARA	24 961	1 229	15 142	496	4 029	673	4 953
DISTRITO YARABAMBA	1 311	497	314	29	27	20	426
DISTRITO YURA	32 874	12 408	6 844	153	491	299	12 760
DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	80 809	8 552	41 415	2 266	6 569	1 609	22 746

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Según el cuadro en el distrito de Yarabamba el acceso de la salud está determinado según los diversos seguros de salud y aquellos que no tienen, según el INEI de acuerdo al censo de población y vivienda del 2017 el 37% de la población (497 hab.) no cuenta con seguro de salud, el 25% (314 hab.) tiene ESSALUD, el 32% (497 hab.) cuenta con SIS, el 2.4% (27 hab.) tiene seguro de salud privado, el 1.9 % (24) tiene seguro de las FF.AA. y/o policiales y el 1.2% (20 hab.) otro tipo de seguro de salud.

CUADRO. ESTADÍSTICAS DE MORBILIDAD DE YARABAMBA.

MORBILIDAD YARABAMBA 2020 – 2022				
Atenciones	Sexo	2020	2021	2022
INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, DE SITIOS MUL	Total	297	237	1192
	Menores de 5 años	39	39	252
	Mayores de 5 años	258	199	940
ENFERMEDADES DE CAVIDAD BUCAL	Total	66	93	151
	Menores de 5 años	9	8	13
	Mayores de 5 años	57	85	138
ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DUODENO	Total	44	61	71
	Menores de 5 años	1	1	3
	Mayores de	43	60	68





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



	5 años			
	Total	14	15	11
ENFERMEDADES DE LA PIEL	Menores de 5 años	2	0	0
	Mayores de 5 años	12	15	11
	Total	16	16	19
DERMATITIS Y ECZEMA	Menores de 5 años	2	5	4
	Mayores de 5 años	14	11	15
	Total	23	45	59
DORSO PATIAS	Menores de 5 años	0	0	0
	Mayores de 5 años	23	45	59
	Total	98	86	150
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	Menores de 5 años	17	18	42
	Mayores de 5 años	81	68	108
	Total	165	154	72
OBESIDAD	Menores de 5 años	32	22	12
	Mayores de 5 años	133	132	60
	Total	20	19	37
ANEMIAS	Menores de 5 años	11	3	28
	Mayores de 5 años	9	16	9
	Total	24	23	9
DESNUTRICION	Menores de 5 años	18	16	5
	Mayores de 5 años	6	7	4
	Total	3	0	0
AGRESIONES	Menores de 5 años	0	0	0
	Mayores de 5 años	3	0	0
	Total	3	0	0

Fuente: Anexo Puesto de salud Yarabamba.





EDUCACION

Según ESCALE 2022 del MINEDU, en el Distrito de Yarabamba obtenemos que hay 773 alumnos que fueron matriculados en educación básica regular, básica alternativa, básica especial en sector público y/o privado, tal como se puede verificar en el cuadro. En la educación básica regular en el año 2022 se matricularon 773 alumnos de los cuales la mayor concentración de alumnos figura en el nivel primario con 406 alumnos. La gestión que más alumnos concentra es el público con 773 alumnos en comparación de la gestión privada ya que no se tiene instituciones de enseñanza.

YARABAMBA: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2022

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	773	773	0	0	773	405	368	0	773	0	0
Básica Regular	773	773	0	0	773	405	368	0	773	0	0
Inicial	149	149	0	0	149	79	70	0	149	0	0
Primaria	406	406	0	0	406	213	193	0	406	0	0
Secundaria	218	218	0	0	0	113	105	0	218	0	0
Básica Alternativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación

Según ESCALE 2022 del MINEDU, en el Distrito de Yarabamba obtenemos que hay 773 alumnos que fueron matriculados en educación básica regular, básica alternativa, básica especial en sector público y/o privado, tal como se puede verificar en el cuadro. En la educación básica regular en el año 2022 se matricularon 773 alumnos de los cuales la mayor concentración de alumnos figura en el nivel primario con 406 alumnos. La gestión que más alumnos concentra es el público con 773 alumnos en comparación de la gestión privada ya que no se tiene instituciones de enseñanza.





1.3. EMPLEO

CUADRO N° 1: POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Provincia, distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AREQUIPA	1 075	370	312	270	121
	302	330	877	705	390
PROVINCIA AREQUIPA	846	298	244	209	94 505
DISTRITO YARABAMBA	1041	295	256	323	167
Hombres	526	142	129	166	88
Mujeres	516	153	127	157	79
PEA	703	155	215	262	71
Hombres	408	86	120	157	45
Mujeres	295	69	95	105	26
Ocupada	654	137	201	249	67
Hombres	386	79	114	150	43
Mujeres	268	58	87	99	24
Desocupada	49	18	14	13	4
Hombres	22	7	6	7	2
Mujeres	27	11	8	6	2
NO PEA	338	140	41	61	96
Hombres	117	56	9	9	43
Mujeres	221	84	32	52	53

Nota: La Población en Edad de Trabajar (PET) considera a las personas de 14 años y más de edad.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

El empleo en el distrito de Yarabamba según INEI en el Censo de Población y Vivienda 2017 ha establecido que 1041 personas conforman la PEA (población Económicamente activa). Según el cuadro, la PEA Ocupada está constituida por 703 personas dentro de los cuales predomina el grupo de edad de 45 a 65 años con 262 sin embargo solo 338 personas ocupan la PEA Desocupada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

2.1. PERCEPCION DE INSEGURIDAD

POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD QUE CREE QUE SERÁ VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO DURANTE LOS PRÓXIMOS 12 MESES (PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD), SEGÚN REGIÓN NATURAL Y DEPARTAMENTO (Porcentaje)

REGION NATURAL Y DEPARTAMENTO	Periodo				
	2015	2016	2017	2018	2019
NACIONAL URBANO	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8
AMAZONAS	76,4	81,2	80,8	83,0	83,5
ÁNCASH	75,8	74,3	64,0	56,4	63,2
APURÍMAC	88,3	87,4	75,4	71,4	81,4
AREQUIPA	92,7	93,9	91,1	91,6	92,2
AYACUCHO	69,0	87,9	76,5	75,4	73,7
CAJAMARCA	88,7	93,1	87,4	85,9	84,9
PROV. CONST. DEL CALLAO	91,0	93,0	87,9	89,2	88,7
CUSCO	95,4	94,9	91,4	90,6	90,0
HUANCAVELICA	80,8	94,7	91,4	91,6	91,7
HUÁNUCO	85,5	80,6	82,8	79,5	78,7
ICA	84,8	87,1	86,5	76,8	82,5
JUNÍN	87,2	88,6	88,4	87,8	89,1
LA LIBERTAD	91,7	87,8	85,6	87,7	84,0
LAMBAYEQUE	91,9	92,9	91,0	90,6	82,5
PROVINCIA DE LIMA 1/	89,2	92,6	90,3	90,5	90,0
LORETO	83,0	83,9	79,3	79,8	79,9
MADRE DE DIOS	94,4	94,1	88,9	90,9	92,8
MOQUEGUA	83,1	81,9	73,8	70,9	73,3
PASCO	80,9	86,6	82,1	76,3	77,8
PIURA	90,7	86,7	84,8	80,1	77,6
PUNO	92,4	92,6	88,4	88,1	87,3
SAN MARTÍN	75,9	77,8	72,5	72,5	75,3
TACNA	95,3	94,3	91,6	92,0	88,8
TUMBES	68,0	64,8	65,0	62,8	61,6
UCAYALI	91,4	91,7	85,0	88,6	91,8
REGIÓN LIMA 2/	89,9	90,6	87,6	88,2	86,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.



En el Distrito de Yarabamba la percepción de inseguridad ha llegado a un 6 % sobre la población, debido a los daños contra el patrimonio, hurtos y la violencia familiar principalmente



ESTADÍSTICA DE LA COMISARIA PNP DE YARABAMBA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

ESTADÍSTICA DE LA COMISARIA- DELITOS AÑO 2022		
DESCRIPCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Violencia contra mujeres, niños, niñas, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	43	67.1875
Delitos contra el Patrimonio	8	12.5
Usurpaciones	4	6.25
Maltrato sin lesiones	2	3.125
Empresas que fueron víctimas de hechos delictivos	1	1.5625
Acoso	1	1.5625
Apropiación Ilícita	1	1.5625
Abuso de autoridad	1	1.5625
Agresión sin daño	1	1.5625
Mordedura canina	1	1.5625
Contra las buenas costumbres	1	1.5625
TOTAL DE DELITOS	64	100%

Fuente: Comisaría de Yarabamba / elaboración propia

Según las estadísticas proporcionadas por la Comisaría PNP de la Jurisdicción de Yarabamba, siendo recurrente con mayor frecuencia la modalidad delictiva de Delitos contra la violencia familiar ya que representa un 67.1875% (43 denuncias) en el año 2022.

2.2. SE DEBE CONSIDERAR INFORMACION SOBRE LOS SIGUIENTES FENOMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2026.

2.2.1. MUERTES VIOLENTAS

a. **HOMICIDIOS**

HOMICIDIOS	
AÑOS	YARABAMBA
2022	00
2021	00
2020	00

Fuente: PNP comisaría de Yarabamba

Según información estadística proporcionada por la comisaría PNP del distrito de Yarabamba, solo no se ha registrado casos de homicidios entre los años 2020 y 2021, 2022.





b. **MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**

En el distrito de Yarabamba si se ha registrado muerte producida por accidente de tránsito, pero si se reporta 02 accidentes reportados en los periodos, 2021, 2020.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
AÑOS	YARABAMBA
2022	00
2021	01
2020	01

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

2.2.2. **VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLECENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**

a. **FEMINICIDIOS**

FEMINICIDIOS	
AÑOS	YARABAMBA
2022	00
2021	00
2020	00

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

En el distrito de Yarabamba no se registran casos de feminicidios en los 3 últimos años.

b. **VIOLENCIA FAMILIAR**

Los casos de violencia familiar que comúnmente se reportan en nuestro distrito son de violencia física y psicológica.

VIOLENCIA FAMILIAR	
AÑOS	YARABAMBA
2022	42
2021	35
2020	23

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba



Asimismo, podemos observar del cuadro entre los años 2020 al 2022 existe un crecimiento progresivo de casos de violencia familiar.



c. **VIOLENCIA SEXUAL**

En casos de violencia sexual solo hemos reportado tentativas de violación sexual los cuales con llevan 06 casos en el periodo 2022, 2021, 2020.

VIOLENCIA SEXUAL	
AÑOS	YARABAMBA
2022	01
2021	01
2020	04

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

Conforme se percibe en el cuadro, los casos de violencia sexual tienden a disminuir en el año 2022, 2021.

d. **TRATA DE PERSONAS**

En el distrito de Yarabamba durante los últimos 3 años no se ha registrado ningún caso de trata de personas.

TRATA DE PERSONAS	
AÑOS	YARABAMBA
2022	00
2021	00
2020	00

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

2.2.3. **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

a. **ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR**

ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	
AÑOS	YARABAMBA
ENE-ABR 2022	01
2021	02
2020	01

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

Según información estadística proporcionada por la comisaría PNP del distrito de Yarabamba entre los años 2020 al 2022 se han registrado en total 04 denuncias por robo por dinero, carteras y celulares.





b. ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES

ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	
AÑOS	YARABAMBA
2022	01
2021	01
2020	02

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

Como se puede observar en el cuadro los casos de delitos de robo de vehículos y autopartes en los años 2022 y 2021 han disminuido en comparación con los años 2020.

c. ROBO DE VIVIENDA

No se registraron robo de viviendas en el distrito de Yarabamba en los últimos 3 años.

ROBO DE VIVIENDA	
AÑOS	YARABAMBA
2022	00
2021	00
2020	00

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

d. HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO

En el distrito de Yarabamba lo que más delitos se registran son los hurtos simples y hurtos agravado tal cual se detalla.

HURTO SIMPLE Y AGRAVADO	
AÑOS	YARABAMBA
2022	06
2021	08
2020	05

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba



Asimismo, según la información estadística proporcionada por la comisaría PNP del distrito de Yarabamba se puede observar el delito de hurto simple y hurto agravado tiende a disminuir en el año 2022.



2.2.4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

a. EXTORSIONES

No se han registrado delitos por extorsión o bandas organizadas en los últimos 03 periodos.

EXTORSIONES	
AÑOS	YARABAMBA
2022	00
2021	00
2020	00

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

b. EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO

En el distrito de Yarabamba, ha disminuido las víctimas por hechos delictivos en el año 2022.

EMPRESAS VICTIMAS DE ROBO	
AÑOS	YARABAMBA
2022	01
2021	02
2020	03

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

c. ROBO DE ENTIDADES BANCARIAS

En el distrito de Yarabamba no se registraron robos en entidades bancarias.

ROBO ENTIDADES BANCARIAS	
AÑOS	YARABAMBA
2022	00
2021	00
2020	00

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

d. SECUESTROS

SECUESTROS	
AÑOS	YARABAMBA
2022	00
2021	00
2020	00

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba



En el distrito de Yarabamba no se registraron secuestros.



OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL

En nuestro distrito de Yarabamba se han registrado diferentes casos de delitos no señalados los cuales se detallan a continuación.

DELITOS	2020	2021	2022
Coacción	00	01	00
Acoso	01	01	01
Apropiación ilícita	02	01	01
Estafas	00	01	00
Abuso de autoridad	02	01	01
Maltrato sin lesión	03	03	02
Agresión sin daño	02	01	01
Mordedura canina	02	01	01
Contra las buenas costumbres	01	00	01
Usurpaciones	01	03	04

Fuente: comisaria de Yarabamba

CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER AL 40%

USUARIOS REGISTRADOS SEGÚN DOMICILIO - CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER		
AÑO 2022		
CODIGO/ DISTRITO: YARABAMBA	TOTAL DE CASOS	PORCENTAJE
ENERO	2	3,40%
FEBRERO	6	4,01%
MARZO	4	6,15%
ABRIL	2	2,74%
MAYO	4	6,15%
JUNIO	2	3,33%
JULIO	2	2,74%
AGOSTO	4	6,56%
SETIEMBRE	3	3,90%
OCTUBRE	0	0,00%
NOVIEMBRE	1	1,54%
DICIEMBRE	5	6,41%

Fuente: Centro de Emergencia Mujer



Total de casos reportados por el centro de emergencia de la mujer son de 35 casos.



LUGAR DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA

PUESTO	LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO DE YARABAMBA
PRIMERO	ASOC. DE LOS MILAGROS, AMPLIACION EL CERRO Y SANTA
SEGUNDO	P.T. SAN ANTONIO, CALLE BUENAS AIRES, ASOC. LINARES
TERCERO	ANEXO QUICHINIHUAYA, ANEXO SOGAY, PEÑAS NEGRAS.

Fuente: PNP comisaria de Yarabamba

2.2.5. IDENTIFICACION DE SECTORES SEGÚN LA COMISARIA RURAL PNP. DE YARABAMBA.

El trabajo articulado en favor de la población del distrito de Yarabamba queremos que se sienta y viva en un lugar seguro de todo peligro donde exista, orden y la tranquilidad, es que se ha realizado un trabajo conjunto con aporte de la información estadística vertida por la Comisaría del distrito.

<u>SECTORES POLICIALES DE YARABAMBA</u>		
SECTOR	CONTENIDO DE SECTOR	PUNTOS CRITICOS DEL SECTOR
SECTOR N°01 "Pueblo tradicional de Yarabamba"	1. P.T. Yarabamba 2. Sector la Banda 3. Anexo el Cerro 4. Sector Chavarri 5. Vía AR-789	* Anexo el Cerro * Parque los Dinosaurios
SECTOR N° 02 "Anexos del Distrito de Yarabamba"	1. Anexo San Antonio 2. Anexo Santa Cecilia 3. Anexo Sogay 4. Anexo Quichinihuaya 5. Sector Alto Homillos 6. Cataratas de Sogay 7. Vía AR-789	* Anexo San Antonio * Anexo Santa Cecilia * Anexo Sogay
SECTOR N° 03 "Sector Minas Remotas del Distrito de Yarabamba"	1. Mina Rescate 2. Mina Fuerza de Lucha 3. Mina Coricancha 4. Sector Lloque 5. Sector Espinar	* Mina Fuerza de Lucha * Sector Lloque * Sector Espinar

Fuente: Comisaría del distrito de Yarabamba





2.3. IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC.
RECURSOS - HUMANOS

a. **MUNICIPALIDAD DE YARABAMBA**

1. **NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CODISEC.**

(Sr.) MANUEL ACO LINARES
Celular: 940622027

2. **FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD**

GERENTE MUNICIPAL.

Magister VICTOR RAUL MALDONADO ACOSTA
Email. : vmaacosta1826@Hotmail.com
Celular: 976254780

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Economista Milagros Ortiz Torres
Email. : mila23-ot@hotmail.com
Celular: 948857927

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEFENSA CIVIL.

Ing. Carlos J Ibáñez Valdez
Email. : infraestructura.mdy.2023@gmail.com
Celular: 923728464

SUB GERENCIA DE SERVICIO SOCIAL Y ECONOMÍA

Abg. Liliana Pilar Díaz Salazar
Email. : lilipildiazsalazar15@hotmail.com
Celular: 962753465

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA

Ing. Augusto Germán Fuentes Peraltilla
Email. : afp87512@gmail.com
Celular: 977316602





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RECURSOS – LOGISTICOS

Municipalidad Distrital de Yarabamba	
• Camioneta	2
• Ambulancia	1
• Radios de comunicación	10
• Seguridad vecinal	11
Policía Nacional – Comisaria de Yarabamba	
• Camioneta operativo	2
• Motocicletas inoperativo	1
• Motocicletas operativo	2
• Oficiales	1
• Sub Oficiales	28

* Fuente: Comisaria de Yarabamba

COMUNIDAD ORGANIZADA

- Implementación de las juntas vecinales

RECURSOS – FINANCIEROS

La gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yarabamba ha articulado y programado los recursos económicos para las actividades obligatorias y programadas del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.

Hasta la fecha se cuenta con el siguiente presupuesto para el año 2023.

PROYECTO	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION			AVANCE (%)
					ATENCION	DEVENGADO	GIRADO	
3000355R: PATRULLAJE POR SECTOR	S/40,000	S/40,000	0	0	0	0	0	0

Fuente: Consulta Amigable, Consulta de Ejecución del Gasto





E. EL FUTURO DESEADO AL 2023

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE YARABAMBA				
FENÓMENOS DELICTIVOS	LÍNEA BASE	META AL 2023	META AL 2024	META AL 2025
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	Se tiene 43 casos registrados.	Reducir en un 20 % con trabajo articulado	Reducir en un 10 % con trabajo articulado	Reducir en un 10% con trabajo articulado
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	Se tiene 8 casos registrados	Reducir en un 20% con trabajo articulado	Reducir en un 10% con trabajo articulado	Reducir en un 10% con trabajo articulado
USURPACIONES	4 casos	Reducir en un 20 % con trabajo articulado	Reducir en un 10 % con trabajo articulado	Reducir en un 10% con trabajo articulado

